

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR No. 1198

SANTIAGO, febrero 13 de 1991.

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. INSTRUYE A LAS CAJAS DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR E INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL RESPECTO A LA INFORMACION ESTADISTICA A REMITIR A CONTAR DEL AÑO 1991.

Esta Superintendencia en uso de las facultades legales que le confiere la Ley Nº 16.395 y el D.F.L. Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y teniendo en consideración el aumento en los montos de los subsidios de cesantía dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 19.007, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones, respecto de la información estadística que deben entregar periódicamente las entidades pagadoras de subsidios de cesantía:

- 1.- Mensualmente se deberá remitir a esta Superintendencia la información que se solicita en los formularios que se adjuntan, a más tardar el día 15 del mes siguiente al cual corresponde la información.
- 2.- Los nuevos formularios deberán utilizarse a contar del mes de febrero de 1991, oportunidad en que se debe remitir la información de enero último.
- 3.- A partir de la información de enero de 1991 sólo se deberá remitir la información estadística que se solicita en los nuevos formularios. En consecuencia se suspende el requerimiento de la información provisoria que debía remitirse el día 10 de cada mes, referente al número y monto del subsidio de cesantía, solicitada en el punto Nº 2 b) de la Circular Nº 907, de 1985.

Por último, cualquier consulta al respecto será atendida por el Departamento Actuarial de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,



LUISA ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

LHFF/mca.

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Instituto de Normalización Previsional

INFORMACION ESTADISTICA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

CUADRO Nº 1

NUMERO DE SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MES

SUBSIDIOS OTORGADOS	NUMERO
OTORGADOS POR 1ª VEZ
SUBSIDIOS REINCORPORADOS DE ACORDO CON LA LEY Nº18.228

CUADRO Nº 2

NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS PAGADOS SEGUN MONTOS

MONTOS DEL SUBSIDIO (en \$)	Nº TOTAL DE SUBSIDIOS
9.000
6.000
4.500
OTROS
T O T A L	

CUADRO Nº 3

MERO TOTAL DE SUBSIDIOS PAGADOS, SEGUN Nº DE LA CUOTA PAGADA

CUOTA Nº	NUMERO DE SUBSIDIOS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
T O T A L	

CUADRO Nº 4

MERO Y MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS DE CESANTIA PAGADO POR REGIONES

REGIONES	Nº DE SUBSIDIOS	MONTO PAGADO (en miles de \$)
MERA	I	I
UNDA	I	I
CERA	I	I
RTA	I	I
NTA	I	I
TA	I	I
TIMA	I	I
AVA	I	I
ENA	I	I
IMA	I	I
ECIMA	I	I
JECIMA	I	I
ROPOLITANA		
T A L	I	I